Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota,04 de Febrero de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2.834 /VISTOS: EXENTO: 1.508 /

1. Ordinario Nº 367 de fecha 11 de Enero del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde), mediante el cual solicita la contratación de MACARENA CONTRERAS BAZAES, RUT N° 17.559.866-9, a contar del 01 de Enero del 2022 y hasta 31 de Marzo del 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 125 de fecha 06 de Enero del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Decreto Alcaldicio N°04-P de fecha 07 de Enero de 2022;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÌZASE CONTRATACIÓN**

NOMBRE : MACARENA CONTRERAS BAZAES
R.U.T : 17.559.866-9
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORIA : B
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 01 DE ENERO DEL 2022 Y HASTA 31 DE MARZO DEL 2022
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2021, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/MCT/CER/cpp/fels